



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación estadística Encuesta de Cunicultura

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 15 de junio de 2022, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó el proyecto de la operación estadística Encuesta de Cunicultura. La exposición fue llevada a cabo por el Jefe de área de la Subdirección general de Análisis, Coordinación y Estadística de dicho Ministerio.

El proyecto fue informado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es el conocimiento de la estructura y la producción de las explotaciones cunícolas y de los subsectores de fabricación de piensos compuestos y de mataderos ligados a la cunicultura, lo que confiere una información estructural, completa e integrada del sector cunícola, actualizada periódicamente.

El mandato institucional viene recogido en el Plan Estadístico Nacional, como consecuencia del interés manifestado desde hace décadas por los agentes económicos de los tres subsectores objeto de estudio, que demandan una fuente integrada y armonizada de información que sirva para conocimiento, seguimiento y base para adoptar medidas adecuadas para la óptima evolución del sector cunícola .

La Encuesta de Cunicultura se inició en 1982 por lo que no es una operación estadística nueva que, sin embargo, no contaba con dictamen previo, motivo por el que se solicita su dictamen con vistas a la edición 2022 de la encuesta.

La carga de respuesta a los encuestados se reduce mediante encuesta por muestreo estratificado a explotaciones pequeñas y medianas, aunque es exhaustiva para el resto. El nivel de detalle de los cuestionarios, los métodos telemáticos de captura de información y el programa de control respetando el principio de confidencialidad ofrecen una información muy útil al sector.

La Comisión valora positivamente la utilización de registros administrativos procedentes de tres directorios: Directorio de empresas cunícolas, Directorio de Fábrica de Piensos Compuestos y Directorio de Mataderos, que utilizan clasificaciones y definiciones armonizadas. No obstante, solamente se acude a ellos como método de contraste en casos excepcionales.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda estudiar la posibilidad de obtener en un futuro la información objeto de la encuesta de cunicultura a partir de los registros administrativos mencionados en el

proyecto metodológico, con el objetivo de reducir la carga al informante, así como los costes asociados a este tipo de operaciones estadísticas.

- Atendiendo a la coherencia y la comparabilidad sería oportuno comparar los resultados de esta operación con otras fuentes estadísticas, como son el Censo Agrario o la Red Contable Agraria. Asimismo, se podría considerar la posibilidad de diseñar una encuesta de satisfacción del sector.
- Relacionado con la accesibilidad de los datos, sería deseable incorporar en el espacio web del Ministerio un formato de datos amigable y de fácil uso para los usuarios, que posibilitase la descarga y consulta de forma sencilla de los microdatos con garantía del respeto al secreto estadístico. Del mismo modo, resultaría positivo disponer de los metadatos ligados a las variables de estudio.
- Por último se recomienda publicar en la página web del organismo responsable tanto el Proyecto Técnico como el Informe Metodológico Estandarizado, y difundir la fecha tanto prevista y real de la publicación, así como la de referencia de los datos.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 19 de octubre de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta de Cunicultura, responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 19 de octubre de 2022

Presidenta de la Comisión Permanente:

D.^a Elena Manzanera Díaz
Presidenta del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Santiago Roura Gómez
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Luis Antonio Buñuel Salcedo
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D.^a Laura Cadenas Lázaro
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Víctor Ausín Rodríguez
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D.^a Milagros Paniagua San Martín
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadoras y Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. Enrique Castillo Ron
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Secretaria en funciones de la Comisión Permanente:

D.^a Pilar Ordás Amo
Jefa de Área del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

Pilar Ordás Amo

V.º B.º LA PRESIDENTA

Elena Manzanera Díaz